

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA

Versión	3
Fecha de aprobación	2/15/2018
Código:	04-02-FO-0002



INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eduin Enrique Cervantes de avila						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	1080012376		
CORREO ELECTRONICO:	eduindeavila@gmail.com			CELULAR:	3 0 2 6 0 0 2 1 2 5		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			A USU TRABAJO SOCIAL HOSPITAL BOSA	SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	BO37001	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	455070033952				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	3444			VIGENCIA	2026		
NÚMERO DE CDP	1147	FECHA	2026-05-14 15:17:19.000	NÚMERO DE CRP	19601	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000

OBJETO DEL CONTRATO: BACHILLER

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL
		2026-04-01		2026-04-30

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$2,288,730

TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%	N/A
-------------------	-------------	---------------------	-----

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercute en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$5,874,407
VALOR EJECUTADO	\$2,288,730
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2,288,730
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$3,585,677
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	39%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1080565470	\$908,526	\$113,566	\$145,364	3	\$22,132	\$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Abril de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

carlos alberto corredor
1070020178
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Garantizar el traslado seguro de pacientes dentro de la institución	Ejecutar el traslado de pacientes en camilla, silla de ruedas o deambulador asistida, verificando previamente su identificación y condiciones clínicas, aplicando técnicas adecuadas de movilización y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos.	Pacientes trasladados de manera segura, oportuna y sin eventos adversos.
Brindar apoyo en la movilización y confort del paciente	Colaborar con el personal asistencial en la movilización de pacientes, incluyendo cambios de posición y asistencia en desplazamientos, garantizando condiciones de comodidad y seguridad durante su permanencia en los diferentes servicios.	Pacientes movilizados adecuadamente, con reducción de riesgos asociados a inmovilidad.
Realizar el transporte de pacientes a servicios diagnósticos y terapéuticos	Trasladar pacientes a las diferentes áreas de la institución como laboratorio, imágenes diagnósticas, cirugía u otros servicios, verificando el cumplimiento de requisitos y coordinando con el personal responsable.	Pacientes entregados de manera oportuna en el servicio requerido.
Asegurar el adecuado manejo de camillas y sillas de ruedas	Verificar el estado de los equipos antes de su uso, realizar su limpieza y desinfección conforme a protocolos institucionales y reportar oportunamente cualquier daño o anomalía.	Equipos de transporte en óptimas condiciones de funcionamiento e higiene.
5. Cumplir con las normas de bioseguridad y seguridad del paciente	Aplicar las medidas de bioseguridad establecidas, incluyendo el uso adecuado de elementos de protección personal, la higiene de manos y el cumplimiento de protocolos de aislamiento.	Disminución del riesgo de infecciones y cumplimiento de estándares de seguridad.
Apoyar el traslado de pacientes en condiciones especiales o críticas	Participar en el traslado de pacientes que requieran monitoreo o dispositivos médicos, en coordinación con el equipo de salud, garantizando estabilidad y seguridad durante el desplazamiento.	Traslados realizados sin complicaciones en pacientes de alta complejidad.
Realizar el traslado de pacientes fallecidos conforme a protocolos	Efectuar el traslado de pacientes fallecidos hacia las áreas correspondientes, garantizando un manejo respetuoso, digno y conforme a la normatividad vigente y protocolos institucionales.	Cumplimiento adecuado del procedimiento de traslado de pacientes fallecidos.
Mantener comunicación efectiva con el equipo de salud	Recibir y acatar instrucciones del personal asistencial, informando oportunamente cualquier novedad relacionada con el traslado o estado del paciente.	Flujo de información claro y oportuno que favorece la continuidad del servicio.
Organizar y priorizar los traslados asignados	Gestionar los traslados de acuerdo con el nivel de urgencia, optimizando tiempos y rutas dentro de la institución para garantizar eficiencia en la prestación del servicio.	Cumplimiento oportuno y eficiente de los traslados requeridos.
Brindar apoyo logístico en las actividades del servicio	Apoyar el traslado de insumos, equipos o documentación cuando sea requerido, así como colaborar en situaciones de emergencia o contingencia institucional.	Soporte oportuno a las actividades operativas del área asistencial.

carlos alberto corredor
1070020178
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021